



Resolución Administrativa No. 148-2016- GADPCH

Marcela Moyano C.
DELEGADA DEL SEÑOR
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 0158-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.13.000.060.000.001.0000.000.00 y disponibilidad de fondos, para REPUESTOS PARA LA CARGADORA HYUNDAI 6.

Que, en Oficio No. COP/UM-JT-2016-072, suscrito por el Ing. Edison Riera, Jefe de Mantenimiento y Talleres del GADPCH adjunta los pliegos para la adquisición de repuestos para uso en la cargadora Hyundai No.6 de propiedad de la Entidad.

Que, mediante Formulario Único para la adquisición de Bienes y Servicios Nos. 1371-2016; suscrito por el Ing. Edison Riera Peñafiel, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Talleres del GADPCH, por el señor Paul Solano, mecánico de la Institución, solicitan la compra de los repuestos para reparar el motor de la máquina.

Que, el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública numeral 2., faculta a que la máxima autoridad propenda a la adquisición de repuestos y accesorios con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que exista intermediarios.

Que, mediante Resolución Administrativa No.116-2016-GADPCH, la máxima Autoridad delegó a la Coordinadora Administrativa, para que lleve adelante los procedimientos de contratación sometidos a Régimen Especial que constan en el Art.2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art.68 de su Reglamento.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 126-2016- GADPCH, se aprobó los pliegos y se dio inicio al Proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-033-2016, para la **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA CARGADORA HYUNDAI No.6 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



Que, mediante Invitación a presentar oferta, se invitó a FATOSLA C.A, para que presente su propuesta dentro del proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-033-2016, para la **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA CARGADORA HYUNDAI No.6 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.**

Que, FATOSLA C.A., mediante carta de presentación y compromiso acepta todas las instrucciones a las que se somete estrictamente.

Que, mediante Acta celebrada el día 25 de abril 2016, el Delegado procedió a calificar la oferta presentada por FATOSLA la cual fue habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparada en el acta de calificación, adjudicar el contrato a FATOSLA C.A. para la **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA CARGADORA HYUNDAI No.6 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD**, por el monto de \$ 15319.84 (QUINCE MIL TRECIENTOS DIECINUEVE CON 84/100) dólares de Estados Unidos de América, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **45 (Cuarenta y cinco)** días, contados a partir de su suscripción, por ser conveniente a los intereses institucionales.

Art. 2.- Disponer a la secretaria publique la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a 27 de abril de 2016.

Marcela Moyano C.

DELEGADA DEL SEÑOR PREFECTO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 148-2016- GADPCH, que antecede, la señora Marcela Moyano Cazorla, Delegada del señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

SECRETARIA GENERAL

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: 1ra Constitución y Consejo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec

